

Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos establecimientos de salud ⁽¹⁾

Capítulo 1: Los fenómenos naturales y la infraestructura de salud

Los fenómenos naturales severos afectan la operación de los sistemas de dos maneras:

Directamente

- ❖ produciendo daños en las instalaciones de los servicios de salud
- ❖ produciendo daños en la infraestructura de la región, generando la interrupción de los servicios básicos para las instalaciones de salud y destruyendo las vías de comunicación

Indirectamente

- ❖ causando un número inesperado de muertes, lesiones, o enfermedades en la comunidad afectada, excediendo la capacidad de atención terapéutica de la red asistencial
- ❖ generando migraciones espontáneas u organizadas desde zonas afectadas hacia áreas donde los sistemas de salud pueden no contar con la capacidad suficiente para asistir a la nueva población
- ❖ aumentando el riesgo potencial de transmisión de enfermedades contagiosas y aumentando el riesgo de enfermedades psicológicas en la población afectada
- ❖ provocando desabastecimiento de alimentos, con la consecuente desnutrición de la población y pérdida de la resistencia inmunológica a diversas enfermedades

Mitigación de la vulnerabilidad frente a desastres en establecimientos de salud

Las lecciones aprendidas indican que la mayor parte de las pérdidas en infraestructura de salud se debieron a la ubicación en zonas vulnerables, a un diseño inadecuado o a la falta de mantenimiento de los establecimientos.

Capítulo 2: Definición del nivel de seguridad

Las consecuencias de un desastre en un establecimiento de salud no solo se manifiestan en el pánico del personal y pacientes o en un daño total o parcial de su estructura, sino también en la pérdida parcial o total de la capacidad de operación del establecimiento y por lo tanto, de su capacidad de satisfacer y aliviar las necesidades de atención de salud, justo cuando mayor es la demanda de la comunidad. Adicionalmente, las restricciones técnicas y económicas habituales del sector impiden que éste se recupere rápidamente y no son extraños los casos de establecimientos de salud en que los daños se mantienen por más de 10 años de ocurrido el evento.

Una vez establecida las características reales de la red asistencial y la necesidad de desarrollar un nuevo establecimiento de salud, dentro de esta red, y en una región específica, es necesario establecer el rol asistencial de este nuevo centro, en tiempos normales y ante distintos niveles y tipos de emergencia. En relación a la función deseada de cada establecimiento de salud cuando ocurra un evento natural o de otro tipo, se definirá su nivel de protección global de operación, es decir si prestará servicios durante la emergencia o con qué nivel de respuesta sobrevivirá a ésta. El nivel de protección global es función del nivel de protección de cada uno de sus servicios. Todo esto llevará a establecer demandas sobre las características del sitio de ubicación del establecimiento y las características de su infraestructura y de los servicios básicos de los cuales depende, tal y como se muestra a continuación:

Definición de los objetivos de protección: en función de la respuesta esperada como parte de un sistema de salud y para los distintos escenarios.

En términos prácticos, se pueden definir tres objetivos de protección:

- ❖ **Protección de la operación:** este objetivo incluye la protección de la infraestructura y se orienta a generar sistemas que mantengan operativos o que puedan recuperar su capacidad de operación en un tiempo relativamente corto
- ❖ **Protección de la infraestructura:** es aquel que conduce a la protección de toda o parte de la infraestructura y equipamiento, aunque el establecimiento en sí deje de funcionar. En esta situación, es posible generar una infraestructura que pueda recuperar su operación en un plazo y a un costo acorde con las capacidades de la institución
- ❖ **Protección de la vida:** es el requisito mínimo para cualquier infraestructura y es el que comúnmente se ha utilizado en la construcción del establecimiento de salud

Capítulo 3: Criterios generales para la selección de un sitio seguro

La selección de alternativas y de un sitio definitivo para el establecimiento de salud se debe realizar a partir de un estudio de los requerimientos asistenciales de la población y de las características de la red de salud existente, conforme a criterios de políticas de salud, demográfica, geográfica, sociopolítica y económica de la institución.

Como antecedentes mínimos para la caracterización del sitio deben incluirse los siguientes aspectos:

- ❖ Ubicación y accesibilidad
- ❖ Suministro y calidad de los servicios esenciales
- ❖ Urbanísticos: clima, estética, condiciones circundantes
- ❖ Riesgos comunes : ruidos, polvo, vibraciones, otros
- ❖ Peligros naturales y tecnológicos
- ❖ Topográficos y geotécnicos
- ❖ Legales

❖ Económicos

(1) Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud; Grupo del Banco Mundial; y Prevention, Consortium. Guía para la reducción de la vulnerabilidad en el diseño de nuevos establecimientos de salud. Washington D.C., enero 2004